

**AVISO DE CONVOCATORIA – ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE PARTÍCIPES NO PRESENCIAL**

COMPASS FONDO DE INVERSION ADELANTO DE EFECTIVO

RESOLUCION DE SUPERINTENDENTE No. 052-2020

De conformidad con el artículo VI, apartado VI.3.1. del Reglamento de Participación de Compass Fondo de Inversión Adelanto de Efectivo (en adelante “el Fondo”) y el artículo 26 de la Resolución de Superintendente No. 052 – 2020 (en adelante “la Resolución”), **COMPASS GROUP SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN**, en su calidad de Sociedad Administradora del Fondo, convoca a los partícipes del Fondo a la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial, que tendrá lugar el día 26 de octubre de 2021 a las 15:00 horas.

El medio utilizado para: (i) llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial; (ii) realizar el cómputo del quórum; y, (iii) el ejercicio del voto de los inversionistas será mediante el uso del software/aplicativo “Microsoft Teams”, medio tecnológico o telemático y de comunicación detallado en el Documento Informativo que forma parte del presente Aviso de Convocatoria como Anexo (“Documento Informativo”).

La Agenda a tratar en la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial, es la siguiente:

1. Propuesta de modificación parcial del Reglamento de Participación del Fondo

El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar, se encuentran publicados como hecho de importancia y en la sección “Asamblea no presencial de Partícipes/Asamblea no presencial de Fideicomisarios” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en el enlace al Portal de la SMV publicado en nuestra página web.

El Documento Informativo sobre el Procedimiento para la Celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Partícipes No Presencial es parte integrante del presente aviso de convocatoria, el cual contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la asamblea de manera no presencial y ejercer el derecho de voto.